



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES

Ejército de los Andes 950 2 P.

5700 San Luis - Argentina.

SAN LUIS, 17 MAY 2002

**VISTO:**

El Expte. "D"-3-001/02, mediante el cual el Departamento de Física propone un Sistema de Equivalencias Automáticas de asignaturas de las Carreras: "Técnico Universitario en Microprocesadores" e "Ingeniería Electrónica con Orientación Sistemas Digitales" con las de la Carrera: "Profesorado en Tecnología Electrónica"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ord. 2/02-D- fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera:

"Profesorado en Tecnología Electrónica", la que comenzó a dictarse en el presente año.

Que las asignaturas de las Áreas "de Ciencias Básicas" y "de Tecnología" del "Profesorado en Tecnología Electrónica" presentan un alto grado de coincidencia con los contenidos de las asignaturas cursadas por los egresados de la Carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" ( Ord. 7/86-CS-, 8/92-CS- y 3/99-CD).

Que asimismo los Planes de Estudios de las Carreras: "Técnico Universitario en Microprocesadores" (Ord. 008/01-CD-) e "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" (Ord. 009/01-CD-y 001/02-D-) contemplan asignaturas comunes con el Plan de Estudios de la Carrera: "Profesorado en Tecnología Electrónica".

Que el proceso de optimización de recursos humanos y de infraestructura iniciado por la Facultad ha previsto el dictado conjunto de asignaturas con idéntica denominación y contenidos para estas carreras.

Que de todo lo expresado se desprende la conveniencia de establecer un Sistema de Equivalencias Automáticas, a fin de agilizar los trámites de solicitudes de Equivalencia de Estudios, inherentes a las carreras mencionadas.

Que a tales efectos, el Área de Electrónica del Departamento de Física, propone un Sistema de Equivalencias Automáticas, en base a asignaturas de contenidos análogos o idénticos de las carreras involucradas.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a lo solicitado, fundando su opinión en que el otorgamiento de equivalencias permitirá a graduados y alumnos de las carreras: "Técnico Universitario en Microprocesadores" e "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales", obtener un título docente para cubrir nuevas Áreas de Vacancia, al incorporarse "Tecnología" en los distintos niveles del nuevo Sistema Educativo Argentino.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a la propuesta.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de febrero del corriente año, resolvió por unanimidad hacer lugar a la misma.

ORDENANZA Nº 003-02  
NRC  
NRH

*Dr. JOSE LUIS RICCARDO*  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat. - U. N. S. L.

*LIG. NORMA R. CERIZOLA*  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat. - U. N. S. L.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO, MATEMATICAS Y NATURALES

Ejército de los Andes 950 2 P.

5700 San Luis - Argentina

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1°.-** A todos aquellos graduados de "Técnico Universitario en Microprocesadores" (Ordenanzas 7/86-CS-, 8/92-CS- y 3/99-CD), que soliciten Equivalencias de Estudios para cursar la Carrera: "Profesorado en Tecnología Electrónica" (Ord. 002/02-D-) se les otorgarán Equivalencias Automáticas con la totalidad de las asignaturas de las Áreas: "de Ciencias Básicas" y "de Tecnología", debiendo aprobar solamente las correspondientes al Área de Pedagogía, según el siguiente detalle:

- Seminario I
- Problemática Pedagógica Fundamental
- Fundamentos Psicológicos de la Educación
- Práctica Áulica, Currículo e Investigación
- Seminario II
- Seminario III
- Seminario IV
- Residencia Docente

**ARTICULO 2°.-** A todos aquellos alumnos que hayan aprobado asignaturas de la Carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" (Ord. 8/92-CS- y 3/99-CD) y que soliciten Equivalencias de Estudios para cursar el "Profesorado en Tecnología Electrónica" (Ord. 002/02-D-) se les otorgarán Equivalencias Automáticas con la carrera mencionada en último término, según ANEXO I de la presente disposición.-

**ARTICULO 3°.-** A todos aquellos alumnos que hayan aprobado asignaturas de la Carrera: "Técnico Universitario en Microprocesadores" (Ordenanza 8/01-D-) que soliciten Equivalencias de Estudios para cursar la Carrera: "Profesorado en Tecnología Electrónica" (Ord. 002/02-D-) se les otorgarán Equivalencias Automáticas con las asignaturas de igual denominación y contenidos del "Profesorado en Tecnología Electrónica" (Ord. 002/02-D-).-

**ARTICULO 4°.-** A todos aquellos alumnos que hayan aprobado asignaturas de la Carrera: "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" (Ord. 009/01-CD- y 001/02-CD-) se les otorgarán Equivalencias Automáticas con las del "Profesorado en Tecnología Electrónica" (Ord. 002/02-D-), según ANEXO II de la presente disposición.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Facultad y archívese.-

**ORDENANZA N° 003-02**

**NRC**

**NRH**

*Dr. JOSE LUIS RICCARDO*  
DECANO  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. U. N. S. L.

*Lic. NORMA R. CERIZOLA*  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. - U. N. S. L.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES

Ejército de los Andes 950 2 P. 5700 San Luis - Argentina.

ANEXO I

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS  
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MICROPROCESADORES (ORD 8/92-CS y 3/99-CD-) CON  
PROFESORADO EN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (ORD. 002/02-D-)

Técnico Universitario en Microprocesadores		Profesorado en Tecnología Electrónica
Asignatura regularizada o aprobada.		Asignatura regularizada o aprobada.
Matemática Aplicada	con	Matemática Aplicada
Electricidad y Medidas Eléctricas I	con	Electricidad y Medidas Eléctricas I
Inglés Técnico I	con	Inglés I
Programación (*)	con	Introducción a la Programación y Programación
Electricidad y Medidas Eléctricas II	con	Electricidad y Medidas Eléctricas II
Electrónica Digital	con	Electrónica Digital
Electrónica Básica	con	Electrónica Analógica I
Procesadores I	con	Procesadores I
Electrónica Aplicada	con	Electrónica Analógica II
Inglés Técnico II	con	Inglés II
Interfases y Periféricos I e Interfases y Periféricos II	con	Interfases
Procesadores II	con	Procesadores II
Localización y Detección de Fallas	con	Tecnología de Computadoras

*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. - U. N. S. L.

*[Handwritten signature]*  
Lic. NORMA R. CERIZOLA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. - U. N. S. L.

(\*) Para obtener la equivalencia de las asignaturas: Introducción a la Programación y Programación del "Profesorado en Tecnología Electrónica", se debe tener aprobada Programación del "Técnico Universitario en Microprocesadores" y, además aprobar un coloquio sobre los temas faltantes.

ORDENANZA N° 003-02  
NRC  
NRH



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES


Ejército de los Andes 950 2 P. 5700 San Luis - Argentina.

ANEXO II

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS  
INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS  
DIGITALES (ORD 009/01- Y 001/02-CD-) CON PROFESORADO EN  
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (ORD. 002/02)

Ingeniería Electrónica con orientación en Sistemas Digitales		Profesorado en Tecnología Electrónica
Asignatura regularizada o aprobada		Asignatura regularizada o aprobada
Introducción a la Matemática y Cálculo I	con	Matemática Aplicada
Física II	con	Electricidad y Medidas Eléctricas I
Inglés I	con	Inglés I
Teoría de Circuitos	con	Electricidad y Medidas Eléctricas II
Fundamentos de Informática	con	Introducción a la Programación
Programación	con	Programación
Electrónica Digital	con	Electrónica Digital
Inglés II	con	Inglés II
Electrónica Analógica I	con	Electrónica Analógica I
Procesadores I	con	Procesadores I
Electrónica Analógica II	con	Electrónica Analógica II
Procesadores II	con	Procesadores II
Elementos de Álgebra	con	Elementos de Álgebra
Interfaces	con	Interfases
Tecnología de Computadoras	con	Tecnología de Computadoras
Redes de Comunicaciones I	con	Optativa
Diseños de Sistemas Digitales	con	Optativa

  
Llo. NORMA R. CERIZOLA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat. - U. N. S. L.

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat. U. N. S. L.

ORDENANZA N° 003-02  
NRC  
NRH